

GASTOS

1 Remuneraciones personal	13.294.297
2 Compra de bienes corrientes y serv.	13.151.000
3 Intereses	3.212.942
4 Transferencias corrientes	395.561
7 Transferencias de capital	570.400
9 Variación de pasivos financieros	18.000
TOTAL	30.642.200

Lo que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 40/1981 en su art. 14, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, caso de que no se presente ninguna el acuerdo aprobando el Presupuesto Ordinario, se elevará a definitivo.

Autol, a 16 de abril de 1983.

El Alcalde,

1192

ANUNCIO

1200

Presentada la cuenta general del Presupuesto Ordinario, del Patrimonio y de Valores Independientes de 1982 y Presupuesto de Inversiones de 1981 y 1982 con sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, a tenor de lo dispuesto en el art. 190 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal durante quince días y ocho días más, para que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, ante el Pleno del Ayuntamiento, que resolverá dichas reclamaciones en el plazo de 30 días, si no se resolviera dentro de este segundo plazo se entenderán denegadas las reclamaciones presentadas.

Autol, a 16 de abril de 1983.

El Alcalde,

1191

ANUNCIO

1199

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en Sesión Extraordinaria celebrada el día 14-04-83, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo, el Presupuesto de Inversiones para el año de 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1983

GASTOS

Cap.		Pesetas
B) Operaciones de capital		
6 Inversiones reales		54.361.333
TOTAL		54.361.333

INGRESOS

0 Remanentes	671.880
3 Tasas y otros ingresos	1.164.855
7 Transferencias de capital	40.817.145
9 Variación de Pasivos Financieros	11.707.453

TOTAL 54.361.333

Lo que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 40/81 en su artículo 14, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, caso de que no se presente ninguna, el acuerdo aprobando el Presupuesto de Inversiones, se elevará a definitivo.

Autol, a 16 de abril de 1983.

El Alcalde,

1190

AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO

EDICTO

1197

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1 sobre Concesión de Crédito Extraordinario que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones en esta Corporación, cuyo pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.

Castroviejo, a 5 de abril de 1983.

El Alcalde,

1188

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

1109

Resolución de 14 de abril, referente al concurso oposición convocado por este Excmo. Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja) para la provisión en propiedad de siete (7) plazas de Operarios de la Brigada de Obras y Servicios Municipales, vacantes en la plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento.

1.—Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos conforme fue publicada.

2.—Tribunal calificador:

Presidente: El de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local.

Titular: Don José Luis Gaviria Martínez

Suplente: D. Manuel López Sánchez

En representación del Profesorado Oficial.

Tiular: Doña Micaela Llorente Martin

Suplente: Doña María Paz Cacho Cacho.

El Jefe del Servicio Municipal: D. Juan Salinero Cascante.

Secretario: El de la Corporación, don Vicente Beisti Martínez, o funcionario en quien delegue.

3.—Se convoca a los aspirantes para realizar los ejercicios de la oposición en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial al cumplirse el decimosexto día hábil a contar del siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria.

Calahorra, a 14 de abril de 1983.

El Alcalde,

1096

AYUNTAMIENTO DE IGEA

EDICTO

1155

Por don Raúl-Miguel Sanz Jiménez, en nombre y representación de la empresa "Muebles Hersanz, S.A.", se ha solicitado la legalización por carecer de licencia municipal de la industria de Fábrica de Muebles, con emplazamiento en el paraje de "El Rescasal" Polígono 15, Parcelas 607 y varias.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, pue-